

Aviso

Levantamiento de Interrupción de negociación

CENTRAL PUERTO S.A.

Atento que se ha dado amplia difusión a la información relativa a la adquisición por parte de su controlada Proener S.A.U. del paquete accionario de control de Enel Generación Costanera S.A., en ejercicio de las actividades delegadas conforme al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831, y sus modificatorias, esta Bolsa de Comercio de Buenos Aires dispone restablecer la negociación de los valores negociables de *CENTRAL PUERTO S.A.*

Buenos Aires, 17 de febrero de 2023.

F.: Pvs

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
BCBA